



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES  
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION

18/02/2013

Bogotá D.C

Señor (a)  
ANDREA ALEJANDRA VELASCO TRIANA  
CR 86 F NO. 5 15  
Tel: 4025697  
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios profesionales para apoyar el análisis, definición y documentación de requerimientos técnicos de plataformas y soluciones de tecnología, para realizar los procesos de contratación correspondientes.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro meses más.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES. Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales. 2° Piso.

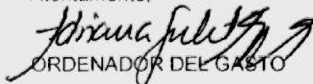
PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 19 de febrero de 2013.

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico [jbelltran@icfes.gov.co](mailto:jbelltran@icfes.gov.co) ó en la Calle 17 No. 3 - 40 Tel: 3387338 Ext. 1117

Atentamente,

  
ORDENADOR DEL GASTO

REQUISICION

| <b>DATOS BASICOS</b>  |   |
|---|---|
| Requisición No.   | 174   |
| Fecha Solicitud   | 05/02/2013  |
| Tipo de Operación:  | 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN   |
| Sucursal:   | 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40   |
| Descripción:  | Analista Junior de Contrataciones de TI   |
| <b>DETALLE REQUISICION</b>  |   |
| <b>JUSTIFICACIÓN:</b>   |   |
| <p>Teniendo en cuenta la transformación del Instituto, la renovación tecnológica requerida y las adecuaciones en los sistemas actuales debido a los cambios en los exámenes que el ICFES aplica, la Dirección de Tecnología e Información, para el año 2013 en el cumplimiento de la misión institucional, tiene previsto el desarrollo de un gran número de proyectos que ocasionan que se aumente considerablemente el número de contrataciones de servicios especializados (Alrededor de 90). Así las cosas, se hace necesario contar con dos profesionales idóneos (1 senior y 1 junior), para apoyar a la Dirección de Tecnología e Información en el análisis, identificación y documentación de los requerimientos técnicos necesarios para poder suministrar a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales la información necesaria para que se lleven a cabo los proceso de contratación. Lo anterior, teniendo en cuenta que en la planta de personal de la Dirección de Tecnología e Información no se cuenta con el personal idóneo y suficiente para apoyar la labor requerida por dicha área.</p> |   |
| <b>OBJETO A CONTRATAR</b>   | El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios profesionales para apoyar el análisis, definición y documentación de requerimientos técnicos de plataformas y soluciones de tecnología, para realizar los procesos de contratación correspondientes.   |
| <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO</b>  | El perfil requerido para este rol el siguiente:<br>1. Profesional en Ingeniería de Sistemas.<br>2. Experiencia de 1 año en temas administrativos de áreas de sistemas o tecnología.   |
| <b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>*. Analizar, definir y documentar requerimientos técnicos de plataformas y soluciones de tecnología.</li> <li>*. Recopilar, consolidar y revisar los requisitos técnicos a incluir en las diferentes contrataciones del área de Tecnología que le sean asignadas.</li> <li>*. Gestionar con el área de abastecimiento las requisiciones, estudios de mercado y procesos de contratación que le sean asignadas.</li> <li>*. Apoyar la revisión de los procesos actuales y la documentación e implementación de los nuevos procesos de la Dirección de Tecnología e Información en el sistema de calidad del Instituto.</li> <li>*. Preparar y presentar un informe mensual de las actividades ejecutadas en el periodo.</li> <li>*. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.</li> <li>*. Desarrollar las labores que le sean asignadas para la correcta ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.</li> <li>*. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.</li> <li>*. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.</li> <li>*. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones.</li> <li>*. Las demás obligaciones que se requieran para la ejecución del presente contrato.</li> </ul> |

*Handwritten signature*


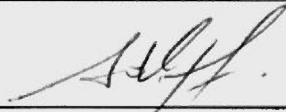
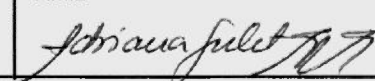
REQUISICION

|  |  |
|--|--|
| <p>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS</p>    | <p>Después de realizar la identificación y el análisis de los riesgos que pueden aparecer dentro de la ejecución del contrato, se encontraron los siguientes riesgos:<br/>1. Incumplimiento de las obligaciones contractuales: Este riesgo puede ser atenuado con el seguimiento por parte del supervisor del contrato durante la ejecución del mismo.<br/>2. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICSES sin un recurso necesario para la gestión de los procesos de contratación. Este riesgo no puede ser atenuado.<br/>Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituya garantía única de cumplimiento del 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más, con el fin de asegurar la realización del objeto contractual.</p>   |
| <p>SUPERVISOR</p>  | <p>Director de Tecnología - Adolfo Serrano</p>   |
| <p>OBLIGACIONES DEL ICSES</p>                              | <p>El ICSES se obliga a:<br/>* Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados de manera ágil y oportuna, así como aprobar y hacer seguimiento al plan de trabajo estipulado.<br/>* Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago.<br/>* Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos de Ley, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, una vez ejecutado el cumplimiento del objeto contratado.<br/>* Realizar oportunamente los pagos correspondientes.<br/>* Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.<br/>* Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.<br/>* Facilitar los espacios físicos, equipos de cómputo y demás elementos requeridos por el contratista para desarrollar las labores asignadas.<br/>* Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se presenten en el proceso.</p>    |
| <p>ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</p> | <p>Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que ANDREA ALEJANDRA VELASCO TRIANA, cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Dirección de tecnología. El pago mensual será de TRES MILLONES SECIENTOS MIL PESOS (\$3.600.000) de conformidad con lo establecido en la circular 001 de 2012 y su correspondiente incremento para el año 2013.<br/>A continuación se relaciona la experiencia e idoneidad de la ingeniera Andrea Velasco para cumplir con el perfil requerido:<br/>* Ingeniera de Sistemas graduada en el año 2000.<br/>* Experiencia de más de dos años en temas administrativos en el departamento de sistemas de una institución educativa.<br/>El valor del contrato es por \$31.200.000.00 sin embargo el compromiso debe realizarse por \$31.948.800 para cubrir el 2.4% de IVA autorretenido.</p>  |
| <p>FORMA DE PAGO</p>                                       | <p>El ICSES cancelará el valor del contrato así:<br/>Un (1) primer pago de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$2.400.000) m/cte. contra la primera versión de las condiciones técnicas de los procesos de contratación de la dirección de tecnología.<br/>Ocho (8) mensualidades de TRES MILLONES SECIENTOS MIL PESOS (\$3.600.000) m/cte. cada una.<br/>Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICSES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).</p> |
| <p>PLAZO DE EJECUCION</p>                                  | <p>Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Octubre de 2013, previa firma y cumplimiento de los requisitos de ejecución.</p>  |

REQUISICION

| Producto  | Nombre   | Cantidad Solicitada | Precio Mercado | Total        | Entrega    |         |          |       |       |
|-----------|--|---------------------|----------------|--------------|------------|---------|----------|-------|-------|
|           |  |                     |                |              | No Entrega | No Dias | Cantidad | Fecha | Saldo |
| 211110013 | Consultores en informática y actividades conexas | 1                   | \$31.948.800   | \$31.948.800 |            |         |          |       |       |

**RESPONSABLES**

| ELABORO  | REVISO   | APROBO   |
|--|--|--|
| Nombre<br>DIEGO FERNENDO ROA GARZON  | Nombre<br>ADOLFO SERRANO   | Nombre<br>ADRIANA GIL GONZALEZ   |
| Firma<br> | Firma<br> | Firma<br> |